



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado

"2018 - año del Centenario de la Reforma Universitaria"



San Miguel de Tucumán, 15 AGO 2018

VISTO el Expte n° 60414-2018 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, solicita se acepte la renuncia condicionada a los términos del Decreto N° 9202-62, presentada por el Prof. GUILLERMO VICENTE SAVINO a partir del 01 de Mayo de 2018, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para el Área: ELECTRÓNICA, ASIGNATURAS: SISTEMAS DINÁMICOS NO LINEALES Y SEÑALES ELÉCTRICAS del Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios ;

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada, a partir del 01 de Mayo de 2018, la renuncia condicionada a los términos del Decreto N° 9202-62, presentada por el Prof. GUILLERMO VICENTE SAVINO al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para el Área: ELECTRÓNICA, ASIGNATURAS: SISTEMAS DINÁMICOS NO LINEALES Y SEÑALES ELÉCTRICAS del Departamento de Electricidad, Electrónica y Computación de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios;

ARTICULO 2.- Hágase saber y pase a Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) para su toma de razón. Cumplido, archívese.-

RESOLUCION N° 0227 2018

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Lic. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.